



GUÍA DEL ESTUDIANTE

MÓDULO 2	<i>Incidentes en materia penal.</i>
CURSO	<i>Excepciones e incidentes en el derecho procesal penal boliviano.</i>
DURACIÓN	<i>Estudio de material en plataforma: 14 al 18 de febrero de 2022 Video Clases según cronograma específico por grupos</i>
DOCENTE RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DEL MATERIAL	<i>MSc. Ana Maria Villa Gomez Oña</i>

I. PRESENTACIÓN

En este Módulo, se otorgan los insumos jurídico doctrinarios, para el análisis y resolución acorde a la norma de las diversas cuestiones incidentales que se presentan en la tramitación de los procesos.

El proceso penal boliviano se encuentra dividido en etapas claramente diferentes, división que responde al proyecto del código procesal tipo para Iberoamérica, modelo que doctrinalmente se adecúa al modelo acusatorio oral, ahora bien, esta división posibilita también que los incidentes o mecanismos de defensa a ser presentados sean diferenciados y respondan a la naturaleza jurídica de cada etapa, sin que ello implique que existan incidentes que puedan ser suscitados en todas las etapas, tal es el caso típico del incidente de actividad procesal defectuosa.

Las excepciones e incidentes al constituirse en mecanismos de defensa, tienen un carácter de derecho fundamental, por lo cual su tratamiento no puede ser similar al de un derecho patrimonial, toda vez que se encuentra garantizado por el derecho público, entonces el análisis y resolución debe ser desde esa óptica, puesto que si bien el objetivo del proceso penal es que se llegue a la verdad histórica de los hechos, que permita llegar a una certeza que genere convicción sobre la existencia o inexistencia de un delito, empero el ordenamiento jurídico reconoce determinadas limitaciones respecto a este objetivo constitucional, entonces, la obtención de la verdad se encuentra supeditada al cumplimiento del principio de legalidad, del debido proceso entre otros. Debe entenderse que las formas procesales al no ser un fin en sí mismas, sino que tienen la finalidad de asegurar el respeto de las garantías constitucionales, sin que ello implique se llegue a un excesivo rigor formal, puesto que se debe evitar que se constituyan en mecanismos que retarden, antes que asegurar la averiguación de la verdad.

II. COMPETENCIAS.

Al concluir el módulo la o el participante será competente para:

- Consolidar los conocimientos sobre los incidentes transversales como ser objeción a la querrela, acusación particular, incidente de perdón judicial, incidente de suspensión condicional de la pena, incidente de nulidad de notificación, incidente de explicación, complementación y enmienda, incidente de recusación, incidente de medidas cautelares y de cesación a la detención preventiva.
- Comprender el alcance de los incidentes suscitados durante la etapa preparatoria.
- Identificar los incidentes que pueden presentarse durante la etapa de juicio.
- Consolidar conocimientos sobre el alcance y los presupuestos de procedencia de los incidentes de actividad procesal defectuosa.
- Comprender la importancia de la tramitación de los incidentes acorde a lo que regula la norma y conforme a las etapas del proceso y la implicancia de la omisión de los plazos procesales y el procedimiento establecido al efecto.

III. CONTENIDOS.

<p>MÓDULO 2.</p> <p><i>Incidentes en materia penal.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación, etimología y definición. 2. Incidentes por etapas. 3. Incidentes transversales. 4. Incidentes suscitados durante la etapa preparatoria. 5. Incidentes suscitados durante la etapa de juicio. 6. Incidentes innominados / incidente de actividad procesal defectuosa.
---	--

IV. CRONOGRAMA, ACTIVIDADES DE RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

ACTIVIDAD DE RETROALIMENTACIÓN

<p>Conferencia de retroalimentación (Vía Cisco Webex)</p>	<p>Grupo 1. Lunes 21 y martes 22 de febrero de 2022 De horas 17:00 a 20:00 p.m. (aproximadamente) Se publicará oportunamente en plataforma, el link de enlace.</p> <p>Grupo 2. Lunes 14 y martes 15 de marzo de 2022 De horas 17:00 a 20:00 p.m. (aproximadamente) Se publicará oportunamente en plataforma, el link de enlace.</p>
---	---

Posterior al desarrollo de las video clases se establecerá cronograma de evaluación por subgrupos. Este cronograma será socializado el segundo día de video clase.



V. PERSONAS DE CONTACTO.

En caso de necesitar alguna aclaración con relación a:

- **Consultas y problemas técnicos**, comunicarse con el responsable informático de la UCAP Ing. Alan Vásquez Balderas, teléfono celular 72873129
- **Consultas Académicas**, consultar con la Abg. Marina Durán Miranda, teléfono celular 76123832.